

MEMORANDO

Ref. MOPT-GDPI-84-9-2020

Para: Lic. Liz Aguirre
Oficial de Información

De: Carlos Alberto Moreno C.
Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional ad-honorem



Asunto: Enviando Información

Fecha: 4 de septiembre 2020

De la manera más atenta me dirijo a usted para expresarle mi más respetuoso saludo.

En esta oportunidad hago referencia a la solicitud número 122-2020, requerida vía correo electrónico institucional por la oficina UAIP, en la que solicitan información sobre: Acceso a la información casos de corrupción y combate a la corrupción en el MOPT, específicamente Acuerdos que ha tomado el Ministerio de Obras Públicas encaminados al combate de la corrupción, en el período delimitado del año 2009 al 2019, Normas internas, lineamientos, directrices o políticas internas que ha emitido el Ministerio de Obras Públicas encaminadas al combate de la corrupción, Sistema de criterios o indicativos que ha producido el Ministerio de Obras Públicas para prevenir que se dé la corrupción dentro del ministerio.

Al respecto se remite la siguiente información en formato digital:

1) Acuerdos que ha tomado el Ministerio de Obras Públicas encaminados al combate de la corrupción, en el período delimitado del año 2009 al 2019.

a. Acuerdo ministerial número tres, de fecha 08 de enero de 2019, mediante el cual crea El SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (SII), para que funcione en todo el Ministerio de Obras de Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, cuyos componentes y dimensiones se han venido impulsando desde año 2009 y con el SII se busca articular y sistematizar todos los esfuerzos en la lucha por la erradicación de la corrupción. (Anexo 1)

b. Acuerdo Ministerial número setecientos treinta y uno, de fecha dieciséis de octubre de 2018, mediante el cual se emite la POLITICA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. (Anexo 2)

c. Acuerdo número seiscientos cuarenta y seis, de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, mediante el cual:

i. Se crea la COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL MOPTVDU.

ii. Se aprueba el Manual de Funcionamiento de la Comisión de Lucha Contra la Corrupción. (Anexo 3)



9:30 am



d. Acuerdo ministerial número seiscientos cuarenta y cinco, de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, mediante el cual se institucionaliza el SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC), en el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en concordancia con lo establecido en la Política de Integridad Institucional. (Anexo 4)

e. Acuerdo ministerial número ochocientos sesenta, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, mediante el cual se emite el CODIGO DE ÉTICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. (Anexo 5)

f. Acuerdo número mil treinta y siete, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, mediante el cual se crea el COMITÉ DE AUDITORÍA DEL MOPTVDU, en concordancia con lo establecido en la Política de Integridad Institucional. (Anexo 6)

g. Acuerdo ministerial número trescientos sesenta y seis, de fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, mediante el cual:

i. Se aprueba el MANUAL OPERATIVO PARA MEDICIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LA APLICACIÓN DEL MODELO DE MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

ii. Se aprueba el Plan de Mejora al Sistema de Integridad Institucional para el año 2019. (Anexo 7)

2) Normas internas, lineamientos, directrices o políticas internas que ha emitido el Ministerio de Obras Públicas encaminadas al combate de la corrupción.

- a. Política de Integridad Institucional del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano. (Anexo 8)
- b. Código de Ética Institucional. (Anexo 9)
- c. Manual de Funcionamiento de la Comisión de Lucha Contra la Corrupción. (Anexo 10)
- d. Política del Talento Humano (Anexo 11)
- e. Manual de Mecanismos de Evaluación de Contratistas y Supervisores (Anexo 12)
- f. Manual de Mecanismos de Evaluación de Administradores de Contrato (Anexo 13)
- g. Manual de Procedimientos de participación ciudadana (Anexo 14)

3) Sistema de criterios o indicativos que ha producido el Ministerio de Obras Públicas para prevenir que se dé la corrupción dentro del ministerio.

- a. Indicadores de integridad (Anexo 15)

Sin otro particular, me suscribo reiterándole muestras de mi alta consideración y estima.
Atentamente